



# Resolución N° 2766/18

## GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **18/6/2018**

Nro. de Expediente: **2017-5112-98-000146**

Tema: **LLAMADOS**

Resumen: **Se establece la lista de prelación resultante del Concurso Abierto N° 1095 - E2/17 para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3203 – AYUDANTE TECNOLÓGICO.-**

Montevideo, 18 de Junio de 2018.-

VISTO: que por Resolución N° 4256/17 de fecha 25 de setiembre de 2017 se autorizó a la a la División Administración de Personal a realizar un llamado a Concurso Abierto de oposición y méritos para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3203 – AYUDANTE TECNOLÓGICO/A, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V, con destino a varias dependencias de la Intendencia de Montevideo;

RESULTANDO: 1°.) que la nómina de los/as aspirantes aprobados/as consta en el Acta de Clausura elaborada por el Tribunal actuante con fecha 16 de abril de 2018;

2°.) que la Asesora Letrada del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a Derecho;

3°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución que establezca la lista de prelación correspondiente;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Establecer la siguiente lista de prelación como resultado del llamado a Concurso Abierto N° 1095 - E2/17 dispuesto por Resolución N° 4256/17 de fecha 25 de setiembre de 2017, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3203 – AYUDANTE TECNOLÓGICO, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V, con destino a varias dependencias de la Intendencia de Montevideo según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales cuya vigencia será de 2 (dos) años a partir de la presente Resolución:

Posición	Nombre	CI
1	DIEGO PALAU RIVADAVIA	4.298.529
2	APARICIO RIVERO MENENDEZ	4.439.617

3	MARCELO FERNANDEZ CATEAU	4.152.284
4	GASTON PEREYRA MARTINEZ	4.798.481
5	SANTIAGO COLA	4.475.304
6	ALEJANDRA DELGADO BONTI	4.378.166
7	ROBER MENDIETA BUENO	3.281.920
8	DIEGO PEREZ DIORIO	4.531.051
9	MARCELO PARODI	4.667.879
10	MARIA DEL ROSARIO PARRILLA MARQUISIO	4.304.796
11	MARCELO JUAREZ	4.478.046
12	RODRIGO CUÑA LIMA	4.653.746
13	PAVEL PINTOS MARTINEZ	4.295.637
14	MAXIMO BLARDONI MOGLIAZZA	3.115.844
15	MARCIA CASARINI COSTA	4.150.808
16	HERNAN FERRER ETCHEBARNE	3.697.411
17	DIEGO DIAZ LUC	4.369.774
18	CAROLINA RUIZ DIAZ	4.208.092
19	LEONARDO REBELLA	3.440.120
20	ELIANA GLADYS LABORDA	4.173.219
21	ROBERTO ORTIZ OLIVA	3.705.241
22	MARCELA GONZALEZ BARRERA	4.721.125
23	ALEXIS RODAO	3.615.212
24	ANA CHAGAS RAVIA	3.644.521
25	MARIA PEREYRA FIGUEREDO	4.810.155
26	MARIO BARRIO LA PAZ	4.763.130
27	RODRIGO BLASCO ALVAREZ	4.264.622
28	JOSE RAMON VIVAS NUÑEZ	4.548.447
29	DIEGO OLIVERA BERMUDEZ	4.198.489
30	DANIEL SERVETTI GONNET	2.981.459
31	RAFAEL ZALKINDAS JAROVISKY	2.009.039
32	LEONOR OLIVERA ZEBALLOS	3.243.097
33	OLGA BARCELLOS HERNANDEZ	2.791.182
34	CAMILA PEREYRA MEDEIROS	4.713.822
35	ANDREA FIORI	3.178.871
36	GONZALO FERNANDEZ	4.394.043
37	CINTHYA SUAREZ GALLARDO	3.825.244

38

MARIA ESTEFANIA SEVERO

4.946.415

2°.- Los/as convocados/as a cubrir vacantes deberán superar las instancias de Evaluación Psicolaboral y Médica que tendrán carácter eliminatorio de acuerdo a lo previsto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto y en caso de resultar algún convocado/a eliminado/a se llamará a evaluación al siguiente número de la lista de prelación.

3°.- Será responsabilidad absoluta de los/as postulantes comunicar cualquier cambio de sus datos personales ante la eventualidad de una convocatoria.-

4°.- Comuníquese al Departamento de Secretaría General, a la División Información y Comunicación, a los Servicios de Administración de Gestión Humana y de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas y pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional para la notificación correspondiente.-

**ING. DANIEL MARTINEZ**, Intendente de  
Montevideo.-

**FERNANDO NOPITSCH**, Secretario General.-

 Regresar